

LA HIGIENE ESCOLAR EN MEXICO*

*Jaime Morán Sánchez***

La higiene escolar en México tiene sus antecedentes en la época prehispánica y se inicia desde que la escuela existe. Fray Bernardino de Sahagún recogió una serie de consejos higiénicos que daban los aztecas a sus hijos, entre ellos: "Hijo mío..., al principio de la comida, lavarte has las manos y la boca; donde te juntes con otros a comer..., antes tomarás el agua y la jícara para que se laven los otros y echarles has agua en las manos y después de comer harás tú lo mismo y darás aguamanos a todos... y también tú... te lavarás las manos y la boca y limpiarás los dientes".

En la época colonial, aunque en lo general privó el desaseo y hubo gran negligencia en materia higiénica, se realizaron algunos esfuerzos significativos a favor de la salud física y mental de la infancia escolar; don Vasco de Quiroga creó fundaciones de carácter mixto, hospitalario y educativo, en las que se tomó debida cuenta de la salud y la instrucción.

Durante los cuatro siglos de dominación española en México, la higiene en general fue descuidada; sin embargo, igual que en los primeros años de nuestra época independiente, la idea de higiene escolar emerge de modo esporádico, más como preconcepto que como verdadero tema de preocupación y motivo de acción.

En las diferentes épocas se observan actividades rudimentarias de higiene escolar en ma-

yor o menor grado; con el tiempo se creó conciencia de la importancia que tiene para la educación el mantener las condiciones ideales de salud en el medio escolar.

Sin embargo, el concepto de higiene escolar adquirió precisión a partir del gobierno del general Porfirio Díaz, cuando se realizó el primer Congreso Nacional Higiénico-Pedagógico, inaugurado en la ciudad de México el 21 de enero de 1882, con el cual culminó la brillante obra de transformación educativa a nivel nacional iniciada en el periodo de la Reforma, cuyo ejemplo fue Juárez, secundado por ilustres y excelentes maestros.

Dicho congreso se efectuó por iniciativa de don Ignacio Mariscal e influyeron ideas no sólo de este ilustre educador sino también de sus predecesores, sobre todo de don Protasio Tagle; se establecieron seis comisiones mixtas de médicos, maestros, y otros profesionales, que estudiaron acuciosamente las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles son las condiciones higiénicas indispensables que debe llenar una casa destinada para escuela?
2. ¿Cuál es el modelo de mobiliario escolar que satisface mejor las exigencias de la higiene?
3. ¿Qué condiciones deben tener los libros y útiles a fin de que no se altere la salud de los niños?
4. ¿Cuál es el método de enseñanza que da mejor instrucción a los niños sin comprometer su salud?
5. ¿Cuál debe ser la distribución diaria de los trabajos escolares según las diferentes edades de los educandos, y qué ejercicios deben

*Síntesis de tesis de Maestría en Medicina Escolar, dirigida por C. de la Vega L.

**Sección de Graduados. Escuela Superior de Medicina. Instituto Politécnico Nacional, México, D. F.

practicarse para favorecer el desarrollo corporal de éstos?

6. ¿Qué precauciones deben tomarse en los establecimientos de instrucción primaria para evitar entre los niños la transmisión de las enfermedades contagiosas?

Como se observa, muchas de estas preguntas ya han sido contestadas, pero otras aún tienen vigencia.

En 1896 se creó la Dirección General de Instrucción Primaria del D.F. y Territorios, y por iniciativa del doctor Luis E. Ruiz, se estableció la Inspección Médica e Higiénica de las escuelas, conforme a la ley del 3 de julio de ese año, cuyo artículo 81 dice: "Son obligaciones de los médicos inspectores:

- "1. Cuidar, en las escuelas, de la salud de los niños y de las condiciones higiénicas del edificio, mobiliario y útiles.
- "2. Informar a la Dirección General mensualmente, y en caso de urgencia, en el acto, acerca de los resultados de las visitas que hicieran a las escuelas. En los territorios estos informes se remitirán a los delegados."

En esas fechas se contaba con dos médicos inspectores para la capital, dos para las prefecturas que atendían las 325 escuelas existentes con 44 684 alumnos, y dos para los territorios. El servicio se limitaba a visitar las escuelas para estudiar sus condiciones higiénicas y el mobiliario; respecto a los educandos, sólo se investigaba si estaban vacunados o no y se separaba a los enfermos contagiosos más ostensibles, pero no era posible llevar a cabo el examen individual de los escolares.

En 1906 se creó la Sección de Antropometría e Higiene Escolar, a cuyo cargo estuvo el doctor Máximo Silva. Se implantaron los exámenes individuales médicos y antropométricos a los niños de las escuelas primarias. Dos años después el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Justo Sierra, reorganizó el servicio higiénico escolar y lo puso bajo la dirección del doctor Manuel Uribe y Troncoso; se creó la Inspección General de Higiene Escolar, donde se centró la vigilancia médica no sólo de escuelas primarias, sino también de normales, artes y oficios, Escuela Nacional Preparatoria, profesionales y del Internado Nacional.

El Servicio de Inspección Médica Escolar tuvo importantes cambios; se redujo el número de médicos y tan escaso personal pasó a depender de la Universidad Nacional en 1920. Durante ese tiempo las escuelas primarias del D.F., que dependían de los municipios, no tuvieron inspección médica.

De 1920 a 1922 el Departamento de Salubridad Pública, persuadido de la importancia de la inspección médica en las escuelas, y dado que no existía en esa época un organismo que centralizara la educación, tomó a su cargo el cuidado de los planteles municipales y particulares. Los médicos pudieron realizar su trabajo porque disponían de más tiempo, pues no tenían que visitar ni atender a los profesores enfermos como lo hacían los médicos inspectores escolares que dependían de la Secretaría de Instrucción Pública.

En 1921, al reformarse la Constitución Política de 1917, se restableció la Secretaría de Educación Pública (SEP) y mediante una serie de arreglos volvieron a depender de ella todas las escuelas municipales; al cuidado del Departamento de Salubridad Pública quedaron únicamente las escuelas particulares.

A fines de 1922 existían en la ciudad de México dos servicios de higiene escolar, uno que dependía de la Secretaría de Educación Pública y otro del Departamento de Salubridad. El Congreso de la Unión, al considerar que estaban duplicados los servicios, suprimió el que dependía de Salubridad y lo incorporó a la SEP, que lógicamente debía encargarse de esta actividad.

En 1925 se creó el Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar, a cargo del Dr. Rafael Santamarina S., y constituyó un conjunto en el que quedaban incluidos los gérmenes de futuras e importantes dependencias de la SEP, como la Dirección General de Educación Física, el Instituto Nacional de Psicopedagogía, la Escuela Normal de Especialización, el Servicio Médico para Maestros, Empleados y Trabajadores, y el Departamento de Higiene Escolar.

El *Diario Oficial* de ese año, dio a conocer el acuerdo presidencial que determina que el médico cirujano, para desempeñar eficazmente el puesto de médico escolar, debe tener cono-

cimientos especiales de psicopedagogía infantil e higiene escolar, nociones de ciencias de la educación y organización escolar, así como el diploma de médico escolar expedido por la Universidad Nacional.

En 1941, debido a disposiciones administrativas y burocráticas, el Instituto de Psicopedagogía e Higiene cambió su denominación por la Dirección de Servicios Médicos e Higiénicos, cuyas funciones fueron, por una parte, de inspección médica y dental higiénica-escolar, y por otra, de atención y asistencia médica para maestros y empleados de la Secretaría. Al año se le denominó Departamento de Higiene Escolar, y durante varios años sus funciones consistieron en realizar actividades mixtas higiénico-asistenciales para vigilar la salud de los escolares y la higiene de las escuelas, tratando de colocar al alumno en las mejores condiciones físicas para que su rendimiento escolar fuera eficiente.

Durante la administración del Dr. Norberto Treviño Zapata (1948-1952) se crearon en las policlínicas escolares las cuotas de recuperación, que por su pequeña cuantía eran más bien simbólicas y cumplían una función educativa; estas cuotas se aplicaron durante casi 30 años ya que en julio de 1982 fueron suprimidas.

En enero de 1953, el Lic. José Angel Ceniceros, secretario de Educación Pública, resolvió nuevamente la fusión del Departamento de Higiene Escolar y de los Servicios Médicos a los Trabajadores; se formó así el Departamento de Higiene Escolar y Servicios Médicos (D.H.E. y S.M.) a cargo del Dr. Manuel Aveyra Arroyo de Anda. Un año después, este departamento se transformó en Dirección General de Higiene Escolar y Servicios Médicos, y el 4 de mayo de 1982 tomó el nombre de Unidad de Higiene Escolar, que aún conserva.

En 1956, por primera vez en nuestro país, se crearon los Servicios de Higiene Escolar Foráneos de tipo abierto, en diversos lugares de la República, y similares a los del D.F. En noviembre de ese mismo año se llevó a efecto la X Reunión Anual de la Sociedad Mexicana de Higiene Escolar en la ciudad de León, Gto. En la ponencia de la Dirección General de Higiene Escolar y Servicios Médicos se presentó la definición de *higiene escolar*, válida hasta nues-

tros días: "La higiene escolar es una disciplina científica médico-pedagógica, con métodos propios, de proyecciones individuales y sociales, cuyas funciones son cuidar y mejorar la salud física, mental y moral de los educandos, del personal escolar y del medio ambiente en que se desenvuelven, para obtener un mejor aprovechamiento de las enseñanzas, mejor adaptación al medio, creación de hábitos higiénicos y una conciencia sanitaria en los escolares".

En octubre de 1958 se publicó el Catálogo General de Legislación y Reglamentación que contiene en forma íntegra la compilación de disposiciones sobre los problemas de higiene escolar y servicios médicos. En ese mismo año se publicó el manual de técnicas y procedimientos (con la documentación empleada en el trabajo de las zonas médico-escolares); el Reglamento de la D.G.H.E. y S.M.; el calendario anual de labores que indicaba paso a paso el trabajo que debía desarrollarse en los diversos periodos del año lectivo, instructivos, formas y otros apartados.

De 1953 a 1977 la D.G.H.E. y S.M. de la Secretaría de Educación Pública orientó sus actividades hacia la educación para la salud, elaboró fascículos, cintas para proyección con sus guiones, tratando siempre temas de educación higiénica escolar que vendrían a reforzar el primer gran capítulo de los programas de educación primaria.

Para 1972, la D.G.H.E. y S.M. tenía como función establecer las medidas de medicina preventiva, intraescolar y extraescolar, por lo que sus actividades estaban dirigidas a los educandos, personal docente, administrativo y de intendencia de las escuelas y se proyectaba hacia los padres de familia con objeto de realizar una labor integral a la comunidad. Sus objetivos eran:

1. Vigilancia del crecimiento y desarrollo psicobiológico de los escolares
2. Educación higiénica
3. Lucha contra las enfermedades transmisibles de la infancia
4. Investigación y diagnóstico de:
 - a) Enfermedades
 - b) Deficiencias físicas y mentales
 - c) Trastornos psicológicos
5. Primeros auxilios

6. Edificios escolares
7. Mobiliario y útiles escolares
8. Ambiente escolar
9. Salud de los maestros
10. Medio familiar
11. Readaptación
12. Propiciar el mejoramiento y actualización en materia de higiene escolar entre su personal
13. Medicina asistencial

Entraba en contacto con alumnos, maestros y padres de familia a través de los Centros de Higiene Escolar, y el trabajo de campo era una de las actividades más importantes de la higiene escolar por lo que fue preocupación constante de la Dirección General de Higiene Escolar que éstas se realizaran en equipo, ya que así se aplicarían con mayor eficiencia y en forma integral con proyección hacia la comunidad.

Durante la administración del Dr. Andrés Olmos Sánchez (1970 a 1977) se llevaron a efecto cinco congresos nacionales de Higiene Escolar, de ellos se mencionan algunas resoluciones:

1. La Cédula de Salud Escolar debía implantarse en forma obligatoria para el Sistema Educativo Nacional.
2. Cada escuela particular debía contar con un médico escolar autorizado por la D.G.H.E. y S.M.
3. La higiene escolar ha sido materia básica en la enseñanza normal.
4. Que la D.G.H.E. y S.M. promoviera ante el Consejo Nacional Técnico de la Educación que los programas de educación higiénica iniciados en los prescolares, se continuaran en las escuelas de educación primaria, media y superior.
5. Fomentar la creación de "grupos integrados" para niños con fracaso escolar en el grupo común.
6. Impulsar la carrera de maestro especializado en problemas de aprendizaje.

En 1977, el Director General de Higiene Escolar, Dr. José Manuel Ruano Ortiz llevó a cabo el 6° Congreso Nacional de Higiene Escolar, donde se presentó el anteproyecto de la Maestría en Medicina Escolar, su aprobación

académica ocurrió en enero de 1978 y la D.G.H.E. becó a 20 médicos generales para hacer dicha maestría, cuya duración es de un año de prerequisites y dos de especialidad en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional en México, D. F.

En 1981 se firmó el convenio de incorporación de los servicios médicos de la Dirección General de Higiene Escolar de la SEP a la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA); desde entonces esta dependencia ha efectuado los trabajos de investigación para formular el programa de atención a los escolares en el sistema de salud de la SSA (hoy Secretaría de Salud).

El 4 de mayo de 1982, el *Diario Oficial* dio a conocer el acuerdo por el que se establece en la Secretaría de Educación Pública la Unidad de Higiene Escolar adscrita a la Subsecretaría de Educación Media.

"Artículo 3°. La Unidad de Higiene Escolar tendrá las siguientes funciones:

- "I. Establecer las normas, formular estudios y proponer programas de educación para la salud, así como colaborar en el diseño y desarrollo de los que le encargue el secretario, y
- "II. Realizar aquellas funciones que sean afines a las señaladas en la fracción que antecede."

Existen otros organismos de salud que han colaborado en la atención de la salud del escolar como son: la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la Cruz Blanca (Centro de Rehabilitación Nutricional), Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional Indigenista y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (desde su creación). Algunos de ellos realizaban actividades de higiene en las escuelas y trabajaban en coordinación con la Dirección General de Higiene Escolar, y otros daban atención médica a los escolares.

Como podemos apreciar, la responsabilidad de dar atención a los escolares desde hace tiempo, ha hecho meritoria la labor de higiene escolar y aunque no ha sido la única institución encargada de la inspección médica e higiénica

de las escuelas, si es una de las más antiguas en esta área y algunos de los objetivos para los que fue creada continúan vigentes.

RESUMEN

La higiene escolar en México tiene sus antecedentes en la época prehispánica y se inicia desde que existen escuelas; sin embargo, el concepto de higiene escolar adquiere precisión en 1882 cuando se realizó el primer Congreso Nacional de Higiene Escolar. A partir de entonces paulatinamente se ha creado conciencia de la importancia que tiene para la educación mantener en condiciones de salud al educando y de higiene el medio escolar.

Se hace necesario un estudio retrospectivo de la higiene escolar en México para conocer sus funciones y las acciones que ha desarrollado hasta ahora para mejorar la salud del escolar y así el proceso enseñanza-aprendizaje.

No existe otra dependencia que se aboque específicamente a atender los problemas de salud escolar como lo hace la Dirección General de Higiene Escolar; sus actividades tienen la peculiaridad de ser médico-pedagógicas, de modo que las medidas de tipo médico que se aplican, ya sea en forma preventiva o asistencial, tienen carácter educativo.

SUMMARY

Scholar hygiene in Mexico has its backgrounds in prehispanic times and initiates since the existence of schools; nevertheless, the concept of scholar hygiene acquires precision in 1882 when the first National Congress in Scholar Hygiene was held. Since then, consciousness of the importance that it bears on education, has gradually been created to maintain the student in good health conditions and the hygiene of the scholar environment.

A retrospective study of the scholar hygiene in Mexico is necessary to know its functions

and actions that have been developed herefore to improve scholar's health and thus the teaching-learning process.

There is no other institution that specifically copes with the attending of scholar's health problems like does "Dirección General de Higiene Escolar"; its activities have the peculiarity of being medical measures that are applied either in preventive or welfare form have an educational character.

BIBLIOGRAFIA

1. Aveleyra, A. de A. M. Ponencia *La higiene escolar mexicana*. Ed. Comisión Nacional de Higiene Escolar y Servicios Médicos. México, 23:36, 1959.
2. Mendoza, A. E. *El Politécnico, las leyes y los non-bres*. Tomo IV. México, 38:47, 1975.
3. Departamento de Higiene Escolar, SEP, *La Higiene Escolar en México*. México, 11:17, 1950.
4. Dirección General de Higiene Escolar, SEP. *De la higiene escolar a la educación para la salud*. México, 2a. ed., 10:16, 1979.
5. Aveleyra, A. de A.M. y cols. *La higiene escolar en México*. Ed. Comisión Nacional de Higiene Escolar y Servicios Médicos. México. 49:74, 1957.
6. Dirección General de Higiene Escolar y Servicios Médicos, SEP. *Legislación y reglamentación 1921-1958*. Ed. Comisión Nacional de Higiene Escolar y Servicios Médicos. México, 61:195, 1958.
7. Dirección General de Higiene Escolar y Servicios Médicos. Ponencia *La higiene escolar*. Ed. Comisión Nacional de Higiene Escolar y Servicios Médicos. México, 14:26, 1956.
8. Dirección General de Higiene Escolar, SEP. *Qué se debe enseñar en la escuela primaria en materia de salud*. Ed. Comisión Nacional de Higiene Escolar. México, 19:112, 1960.
9. Olmos, S. A. Ponencia *La higiene escolar y la política nacional de salud*. Memoria del Primer Congreso Nacional de Higiene Escolar. Oaxtepec, Morelos. México, 33:46, 1972.
10. González, CH. E. Ponencia *Los servicios foráneos de higiene escolar*. Memoria del Primer Congreso Nacional de Higiene Escolar. Oaxtepec, Morelos, México, 115:166, 1972.
11. Dirección General de Higiene Escolar, SEP. *La higiene escolar en México*. Tomo II. México. 1:18, 1980.
12. *Diario Oficial*, 4 de mayo de 1982. México, pp. 13.
13. Fajardo, O.G. *La atención médica en México*. Edit. Francisco Méndez Oteo. México, 28:189, 1979.